CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
13 JUN. 2024
RECIBIDO
Firma: Hora: 10:12

Moción de Orden del Día N° 11940

MOCIÓN DE SALUDO

La Congresista de la República HILDA MARLENY PORTERO LÓPEZ, en ejercicio de las facultades legislativas que le confiere la Constitución Política del Perú y en concordancia con lo dispuesto en el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente moción de saludo:

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de Chongoyape, es uno de los veinte distritos que conforman la provincia de Chiclayo. Su nombre deriva de dos voces quechuas SONQO que significa "Corazón" y YAQUE, "El que llora" que quiere decir "Corazón que llora";

Que, Chongoyape colinda por el Norte con el distrito de Pítipo; por el Sur, con el distrito de Oyotún y Pucalá; por el Este, con los distritos de Miracosta y Tocmoche; por el Oeste, con los distritos de Mesones Muro y Pátapo;

Que, esta localidad fue fundada el 17 de junio de 1825, bajo la denominación de "Santa Catalina de Chongoyape" en honor a la señora Catalina Agüero, esposa de Don Pedro José de las Muñecas, un hacendado que donó sus tierras para la creación de este pujante distrito;

Que, Chongoyape tiene como principal actividad económica la agrícola como la cosecha de arroz, caña de azúcar, maíz y frutales; y es conocida como la "Tierra del Bizcochuelo" producto emblemático de su panificación artesanal. En este distrito se encuentra ubicado el Proyecto Hidroenergético Tinajones, uno de los más importantes de la región; así como las áreas turísticas de la Reserva Ecológica de Chaparrí, entre otros;

Que, Chongoyape es un destino lleno de encantos, ofrece una combinación única de belleza natural, historia y cultura. Desde sus impresionantes cascadas que refrescan el alma hasta la riqueza de su legado arqueológico y la hospitalidad de su gente;

Que, al conmemorarse 199° años de fundación de tan valioso distrito, es propicio la ocasión para saludar a tan destacable localidad de la provincia de Chiclayo;

Por las consideraciones expuestas:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA:

Primero. - Expresar su más férvido saludo y felicitar al distrito de Chongoyape, provincia de Chiclayo, departamento de Lambayeque, al conmemorarse este 17 de junio, centésimo nonagésimo noveno aniversario de su Fundación.

Segundo. – Transcribir este especial saludo y reconocimiento del Congreso de la República al señor Juan Herrera Murillo, alcalde de la Municipalidad distrital de Chongoyape y por su intermedio hacer extensivo el saludo al cuerpo de regidores, personal administrativo, a las autoridades políticas, policiales y eclesiásticas, a los representantes de la sociedad civil, y a la población en general, haciendo votos por sumar esfuerzos para consolidar el crecimiento y desarrollo de este pujante pueblo.

Lima, 12 de junio del 2024.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: PORTERO LOPEZ Hilda Marleny FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 13/06/2024 10:15:59-0500

HILDA MARLENY PORTERO LÓPEZ
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA